## EXPTE. D-4727 /17-18





## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## **DECLARA**

Preocupación por lo ocurrido en la cabecera del Partido de Colón el día 22 de diciembre del corriente 2017 en donde un tornado azotó la localidad provocando daños irrecuperables a una gran parte de la población. Acompañamos a los vecinos damnificados y solicitamos la inmediata intervención de la gobernadora María Eugenia Vidal para que por medio de un accionar interministerial del Poder Ejecutivo garantice la pronta reparación de los daños sufridos en los hogares y por medio de los organismos de control asegure la urgente normalización en el funcionamiento de os servicios públicos.

Dip. Fernanda Diaz

Bloque Unidad Ciudadana-PJ

Barano

Enguno

Enguno

Enguno

Sein hout

Manna Aran

Franco

Sein hout

Manna Aran

Franco

Jose Rossi



## **FUNDAMENTOS**

El día 22 de diciembre un tornado azotó el partido de Colón. Como siempre la solidaridad y el inmediato accionar de los vecinos, organizaciones sociales y políticas fueron fundamentales en el primer momento, pero pasadas las horas y haciendo una lectura del daño la solidaridad no alcanza y es necesaria la urgente intervención estatal.

Los barrios 9 de Julio, Belgrano, Esperanza, 150 viviendas, Los Pinos Mirador Obrero textil, Mitre, Centenario, Barracas Lomas, Nacional, Rivadavia y Sol de Mayo fueron los más afectados entre otros. Más de 100 familias sufrieron grandes pérdidas, voladuras de techos de hogares, galpones de trabajo, etc. Lo que llevo a que se haya presentado la solicitud para que sea declarada la Emergencia de emergencia municipal en el partido de Colón.

Dada la gravedad de los hechos, por medio de la presente declaración solicitamos a la Gobernadora María Eugenia Vidal la urgente intervención interministerial de los órganos bajo su dependencia y que se garantice el normal funcionamiento de los servicios públicos. Entendemos que la ayuda va a llegar pero sabemos que el Estado en sus tres estamentos cuenta con los recursos necesarios para poner en condiciones los hogares de manera urgente.

Es también importante esta declaración para recordar que desde el mes de mayo se encuentran en esta Honorable Cámara dos proyectos de emergencias fundados en las inundaciones sufridas también en la segunda sección en diciembre de 2016; E 542/16-17 y E 126 17-18 de autoría Senadora Cecilia Comerio que no han tenido tratamiento pese a que la mencionada catástrofe fue mucho mas grabe en cuanto a los daños.

Es por lo expuesto, porque es este también un instrumento de comunicación y difusión para los pueblos bonaerenses que solicitamos a los señores y señoras legisladores y legisladoras acompañen el presente proyecto.

Dip. Fernanda Diaz

Bloque Unidad Ciudadana-PJ

Lo Blyan

685 van 6000

Murry Hart

Me Russe

Miricio Barriangos

José /2055;